

**MOCIONES APROBADAS EN SESIÓN PLENARIA DEL SEGUNDO CONGRESO
UNIVERSITARIO “POR UN CAMBIO CON PARTICIPACIÓN REAL”**
(Celebrado del 9 al 11 de noviembre del año 2000)

MOCIÓN 001

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) es una institución de carácter público que goza de autonomía. Su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.

Para ello, hace uso de diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.

La UNED se compromete con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz.

MOCIÓN 002

La UNED deberá procurar la excelencia académica; esta se entiende como las acciones orientadas a lograr en la comunidad universitaria lo siguiente: el mayor desarrollo intelectual, ético-político, cultural y laboral; la capacidad de utilizar los conocimientos para transformar la realidad natural y social, en beneficio de toda la sociedad.

MOCIÓN 031* * La Comisión de Estilo eliminó el párrafo inicial debido a que era redundante.

El concepto de democratización de la educación superior será entendido en la UNED, como el acceso, la permanencia y el éxito del estudiante dentro de su sistema de educación a distancia y la garantía de la calidad de la oferta académica. Además, la democratización debe comprender el ámbito de la docencia y expresarse, en la medida de lo posible, por la vía de la extensión en sus actividades de difusión y capacitación no formal; y por la vía de la investigación aplicada a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores sociales menos favorecidos en nuestro país.

Este concepto está referido a la proyección de la UNED hacia la sociedad, mediante sus funciones de extensión y de investigación, aplicadas a la realidad nacional y a las necesidades de los sectores menos favorecidos social y económicamente.

Por calidad de la prestación del servicio se entiende el conjunto de acciones de la Institución que en forma armónica y consensuada se brindan a sus estudiantes, sus trabajadoras y trabajadores y la comunidad nacional. Estas acciones serán valoradas bajo la óptica de la relevancia, efectividad, disponibilidad del recurso, eficiencia y eficacia, con el fin de generar un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de vida de los estudiantes y de los funcionarios.

MOCIÓN 004

Actualizar los objetivos de la UNED en los siguientes términos:

1. Promover el desarrollo de la cultura general, la ciencia, la tecnología y las artes, mediante el cultivo del espíritu libre, crítico y creativo de estudiantes y funcionarios, que haga posible y vigente la autonomía de la Universidad y promueva una sociedad libre, solidaria, democrática y equitativa.
2. Proporcionar formación integral de la más alta excelencia académica a todos los costarricenses, sin importar la distancia, el trabajo, la situación social, la edad, el género o la discapacidad. Para ello, utilizará todos los recursos del sistema a distancia.

3. Organizar el sistema administrativo y académico de la institución, para apoyar el acceso, la permanencia y el éxito dentro del sistema a distancia, de los sectores sociales menos favorecidos o excluidos en la sociedad nacional por razones económicas, sociales, culturales, geográficas, de género, con diferencias de edad o discapacidad.
4. Contribuir al desarrollo de la formación integral de los estudiantes mediante una adecuada producción de textos y materiales académicos y la utilización de diferentes métodos pedagógicos, según las respectivas disciplinas.
5. Vincular la investigación científica a las áreas de mayor interés nacional, de modo que se complemente con la labor impulsada por las diferentes escuelas, centros e institutos.
6. Contribuir al desarrollo cultural y técnico de la sociedad costarricense mediante programas y proyectos de extensión, con el fin de vincular en forma permanente los beneficios que brinda la Universidad con las necesidades de la sociedad.
7. Garantizar el acceso a la UNED en todos sus ámbitos a todas las personas bajo el principio de igualdad de oportunidades y mediante el proceso de equiparación de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación de las personas con discapacidad.
8. Hacer uso de técnicas y medios que propicien la formación integral y el estudio independiente de los estudiantes.
9. La UNED debe tomar todas las medidas posibles para dar prioridad a la generación de conocimientos. Entre estas medidas deben incluirse las siguientes:
 - Promover la investigación en todas sus formas. Apoyar e incentivar a los funcionarios para que mejoren continuamente su nivel académico con estudios de posgrado, actualización profesional, dedicación a la lectura y desarrollo del diálogo académico.
 - Incentivar a los estudiantes a participar en estas actividades, y reconocer en la evaluación del aprendizaje el valor de la curiosidad y el planteamiento de posiciones personales.
 - Intervenir en el diálogo académico mundial mediante el intercambio de productos del quehacer universitario y la participación en actividades internacionales.
10. En función de la autoformación integral de sus estudiantes, la UNED debe favorecer y promover el uso riguroso de diferentes enfoques, métodos, técnicas y tecnologías a distancia.

MOCIÓN 005

Los Centros Universitarios deben convertirse en ambientes activos de cultura en sus comunidades, proyectando y proyectando diferentes actividades.

MOCIÓN 006

Incorporar en el quehacer universitario un nuevo humanismo entendido como el conocimiento de la realidad concreta del ser humano, y el compromiso con la búsqueda de una nueva concepción de éste, y de su papel dentro del cosmos. Este nuevo humanismo es el fundamento para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNED.

MOCIÓN 007

Fortalecer los Estudios Generales como manifestación del nuevo humanismo y orientarlos hacia una formación integradora, interdisciplinaria y cogestionaria.

MOCIÓN 008

Los ejes transversales del medio ambiente, diversidad cultural, derechos humanos y equidad de género serán incorporados en el quehacer institucional por medio de los lineamientos de política institucional y los planes de desarrollo institucional, los programas y proyectos de investigación, extensión y producción, la oferta de carreras y los

contenidos de las asignaturas, la normativa y la capacitación de los funcionarios. Con fundamento en estos ejes, se deberá propiciar la construcción de una sociedad ética que procure la igualdad de oportunidades y el respeto de la dignidad humana.

MOCIÓN 009

La UNED asumirá un papel activo frente a las políticas de desarrollo nacional, evaluando rigurosamente las decisiones políticas que se tomen en el ámbito extrauniversitario y formulando alternativas, con el fin de que el país pueda evolucionar de una manera soberana y acorde con principios de equidad social, desarrollo cultural y respeto al equilibrio de la naturaleza.

MOCIÓN 010

En todos los contextos posibles, la UNED promoverá la valoración de los ejes de la cultura humana y, cuando corresponda, participará en ellos. Esto presupone el contacto y la familiarización con distintas manifestaciones culturales, y la comprensión de sus orígenes, alcances, importancia y significación.

MOCIÓN 011

Para el desarrollo del modelo educativo de la UNED, se deben tener presentes los siguientes lineamientos:

1. La educación a distancia es una educación orientada hacia los adultos y, por lo tanto, debe tomar en cuenta sus rasgos y características.
2. El modelo educativo debe contemplar los estilos y ritmos de aprendizaje, la diversidad cultural de los estudiantes, tanto como la universalización de los medios empleados en el proceso de aprendizaje.
3. La UNED debe propiciar un aprendizaje independiente adaptado a los intereses y necesidades del estudiante y potenciar el aprendizaje socializado e individualizado.
4. La planificación y producción de los recursos educativos deben destinarse a fortalecer la formación autodidacta.
5. Las actividades de enseñanza y aprendizaje deben orientarse hacia una interacción integral entre el estudiante, su capacidad autorreflexiva, el objeto del conocimiento y la comunidad educativa, en forma cooperativa.
6. El modelo educativo debe construirse teniendo como referencia las diversas teorías del conocimiento y del aprendizaje. La UNED brindará a sus funcionarios y todos sus estudiantes la necesaria inducción en el modelo de educación a distancia.

MOCIÓN 012

Como parte de los procesos de autoevaluación, la UNED someterá a juicio en forma permanente sus discursos y acciones para que:

1. sean coherentes con los principios filosóficos definidos en la misión y en los objetivos,
2. sirvan de base para el quehacer universitario.

MOCIÓN 013

Siempre que sea compatible con los fines de los programas y los cursos, la UNED debe promover conocimientos transculturales dentro del siguiente marco:

1. Conocimiento de la evolución e historia de la humanidad.
2. Conocimiento de las cosmovisiones de los diferentes grupos culturales del mundo, y en especial de los de Costa Rica.
3. Respeto de las diferentes vías que pueden conducir al conocimiento, y capacidad para valorarlas críticamente y aprovechar sus ventajas relativas.
4. Conocimiento de diversas lenguas, en la medida de lo posible de alguna no indoeuropea.

5. Capacidad para comunicarse con personas de diferentes orígenes culturales.

MOCIÓN 014

Concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integre las diferentes instancias de la Universidad que participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica, para fortalecer su desarrollo con excelencia.

El planeamiento académico se inicia con el estudio del entorno y finaliza en la evaluación de la carrera y los cursos.

Para garantizar su funcionamiento, se deben crear equipos multidisciplinarios de trabajo y una instancia asesora en la Vicerrectoría Académica.

MOCIÓN 015

Será fundamental definir, como política institucional prioritaria, en el proceso de la planificación académica, la evaluación rigurosa e integral de todos los programas académicos para que el Consejo Universitario tome las decisiones sobre la pertinencia de estos programas, no solo desde el punto de vista de su impacto en la comunidad nacional, sino también de los costos, su aceptación por la matrícula que manejan y su respuesta a las demandas y necesidades nacionales.

MOCIÓN 016

Desarrollar la integralidad y la interdisciplinariedad en la oferta académica, de forma tal que los planes de estudio contengan los siguientes elementos:

1. Cultura general y política.
2. Cursos de la especialidad.
3. Cursos de formación complementaria de la especialidad.

MOCIÓN 017

Dotar a las escuelas y los centros de investigación, del presupuesto necesario para favorecer en las cátedras la sistematización de las experiencias y las innovaciones pedagógicas, la autoevaluación de las carreras y las asignaturas, el desarrollo de proyectos de investigación educativa, tendentes a caracterizar cómo aprende el estudiante de la UNED, cuáles son los factores de éxito y de fracaso dentro del sistema a distancia, de acuerdo con las diferentes áreas del conocimiento, las diferencias geográficas, culturales y de género.

MOCIÓN 018

Por medio de los contenidos y métodos didácticos de todos sus programas académicos, la UNED debe estimular:

1. La capacidad para asimilar y producir conocimientos de forma autónoma.
2. El desarrollo de las competencias básicas.
3. Todo lo que dicho desarrollo implique como sus manifestaciones y procesos.

MOCIÓN 019

Ejercer la autonomía de las escuelas para que ellas mismas determinen su modelo de gestión, planeamiento académico, entrega de la docencia y evaluación de los procesos, de acuerdo con sus especificidades, y generen un desempeño más eficiente en la consolidación de sus programas y cátedras.

MOCIÓN 020

Actualizar la descripción de funciones y la carga laboral académica de funcionarios académicos y profesionales, de manera que incluya las tres grandes ramas del quehacer universitario: docencia a distancia, investigación y extensión.

MOCIÓN 021

Someter a autoevaluación todos los programas académicos de la Universidad y proponer una guía al SINAES y al SICEVAES para acreditarlos.

MOCIÓN 022

Considerando que:

1. el Congreso Universitario es la opción participativa más amplia y democrática de la Universidad y que tiene como su propósito fundamental el contribuir al desarrollo de la Universidad como institución pública costarricense, llamada a brindar, a decenas de miles de estudiantes, acceso equitativo a los beneficios de la educación superior;
2. la definición de la Asamblea Representativa Universitaria incluye una representación estudiantil del 25% de sus miembros;
3. el movimiento estudiantil de la UNED asumió con plena responsabilidad la oportunidad de integrarse a las labores de este Congreso y para esos efectos se iniciaron una serie de actividades participativas, desde el mes de abril, en todo el territorio nacional;
4. como resultado esas labores de consulta y análisis, el movimiento estudiantil, por medio de la delegación que participa en la plenaria y en adición a sus propuestas en otras instancias del Congreso, presentó un –anexo de mociones–, que mereció atención especial de la plenaria;
5. el Congreso reconoce el valor de haberse incorporado en su seno una representación estudiantil, en la proporción definida en el Estatuto Orgánico y aprecia el valor de las propuestas recibidas, cuya puesta en ejecución beneficiará sin duda, el servicio que la UNED presta a la sociedad costarricense.

Por tanto, se aprueban las mociones de los estudiantes de la siguiente manera:

1. Sobre la visión y la misión de la universidad.
2. Sobre los profesores y la oferta académica.
3. Sobre procesos de autoevaluación.
4. Sobre los recursos educativos.
5. Sobre los horarios y los centros universitarios.

Sobre la visión de la UNED

La UNED debe ser líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje que emplean tecnología telemática y otros medios de comunicación social.

Sobre la misión

Los procesos de autoevaluación y revisión de los programas académicos que apruebe la Universidad tendrán como filosofía de base su mejoramiento continuo.

Sobre los profesores

1. Capacitar a los profesores tutores, encargados de cátedra y encargados de programa, para que desempeñen mejor su función docente y puedan incorporarse en los procesos de investigación y extensión.
2. Involucrar a todos los funcionarios profesionales en labores de docencia, investigación y extensión para contribuir a que se cumpla con la misión de la Universidad.

Sobre la oferta académica

1. Respetar los bloques de asignaturas que cada programa ofrece. Además, incorporar como criterio, en la organización de la oferta académica, el grado de dificultad de las asignaturas y la conveniencia de ofrecer tutorías presenciales.
2. Ofrecer carreras que respondan a las demandas regionales y que satisfagan las expectativas del mercado laboral.
3. Que todas las carreras de la UNED tengan la posibilidad de ofrecerse en todas las regiones, en vez de concentrarse en segmentos cautivos o con posibilidades de acceso a actividades presenciales. Particular atención a este principio, debe darse en la planificación de carreras como Música, Educación Física, Computación, Inglés, Psicología, Problemas de Aprendizaje.
4. Mejorar la planificación de la oferta académica.

Sobre los procesos de autoevaluación

En el proceso de autoevaluación y revisión de los programas que ofrece la Universidad, se solicita dar prioridad a la carrera de Manejo de Recursos Naturales y a los Estudios Generales.

Sobre los recursos educativos

1. Actualizar los textos e incluir notas técnicas, por parte de los encargados de cátedra, para que los estudiantes incorporen conocimientos actualizados en su formación profesional.
2. Incorporar a los recursos educativos, además de las unidades didácticas, los espacios que ofrecen la radio y la televisión, vídeos, casetes, audioconferencias, videoconferencias y cualquier otro medio que contribuya a mejorar el aprendizaje.
3. Utilizar, mantener y actualizar los equipos de informática y telemática ya existentes.

Sobre los horarios

Adecuar progresivamente y en un plazo de cinco años los horarios de labores de las diferentes unidades de la Universidad, para que permitan atender las necesidades de la sociedad costarricense, representada por sus estudiantes.

Sobre Centros Universitarios

Establecer una política de consolidación de los centros universitarios, orientada a establecer, al menos un centro con el 100% de los servicios en cada región, en un plazo no mayor de dos años. Estos servicios incluyen todos los que se proporcionan en el área de vida estudiantil.

MOCIÓN 023

1. La producción de los recursos didácticos debe iniciarse con la conformación de un equipo interdisciplinario, responsable de la elaboración del diseño curricular. Este equipo guiará el proceso de producción en su totalidad.
2. Integrar las acciones que realizan diferentes programas académicos y dependencias administrativas destinadas a la producción y circulación de medios tecnológicos para la educación a distancia. Lo anterior de modo que se aprovechen al máximo los recursos humanos, la experiencia institucional, la infraestructura existente y en proceso de desarrollo, el concepto de interdisciplinariedad y trabajo en equipo entre las diferentes dependencias y se evite la superposición de operaciones productivas.
3. Propiciar un desarrollo tecnológico acorde con las necesidades institucionales y sociales, tanto de índole académica como administrativa, y promover su uso racional y eficaz.
4. Los medios para facilitar el aprendizaje deben concebirse como instrumentos mediados pedagógicamente, tanto en los contenidos como en su expresión.

5. Construir mediante la investigación, la capacitación y la evaluación sistemáticas, el nuevo modelo de sustento tecnológico de los recursos educativos que requiere la UNED para el logro de su misión y sus objetivos.

6. El desarrollo de la producción académica debe basarse en la integración y colaboración de tecnologías nuevas y tradicionales, tomando en cuenta tanto el alcance como las características y las potencialidades de enseñanza y aprendizaje de cada uno de los diferentes medios de comunicación. Se debe considerar:

- El tipo de aprendizaje que se quiere fomentar en el estudiante;
- Las posibilidades y perspectivas de acceso real de la población estudiantil a los diferentes medios;
- Las condiciones de comunicación en que estos medios se relacionan con los estudiantes.

7. Crear un modelo regionalizado de recursos y condiciones que favorezcan la distribución de los diferentes recursos didácticos y tecnológicos y el acceso a éstos.

MOCIÓN 024

Fomentar el desarrollo de la investigación como una actividad académica fundamental del quehacer universitario.

Para este propósito, será necesario:

1. Reformar el régimen de carga académica para que todos los académicos puedan participar simultáneamente y a tiempo parcial en actividades de docencia, investigación, extensión y producción.

2. Diseñar un plan institucional que estimule el mejoramiento profesional de todos los funcionarios, por medio de estudios de postgrado.

3. Mejorar la dotación de recursos para adquirir los insumos y servicios necesarios para fomentar las investigaciones, y la actualización de bancos de información.

4. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la formación de los estudiantes durante todo el proceso académico.

5. Crear un Consejo de Investigación encargado de:

- Definir políticas de investigación,
- Conformar una agenda prioritaria,
- Implementar programas institucionales que integren las expectativas y compromisos asumidos por la comunidad universitaria.

6. Crear una instancia coordinadora que integre las acciones de investigación y evaluación que actualmente realizan el Centro de Investigación Académica (CIAC) y el Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), encargada de promover, administrar, ejecutar y asesorar en el área de investigación y de constituir proyectos interdisciplinarios en los que participen los actuales investigadores, los docentes, los funcionarios de otras dependencias y los estudiantes en general.

7. Reformar el reglamento de becas para que todos los funcionarios que demanden ayuda para estudios de posgrado, tengan como condición para acceder a ella, que las investigaciones que realicen para sus tesis de maestría y doctorado consideren prioritariamente la agenda definida por el Consejo de Investigación.

MOCIÓN 025

Para enriquecer el proceso de evaluación de los aprendizajes se deben tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Revisar y replantear el sistema actual de evaluación de los aprendizajes para que sea coherente con el modelo pedagógico aprobado por este Congreso.

2. Replantear y revisar el sistema de trasiego de instrumentos evaluativos para controlar las prácticas desleales por parte de los estudiantes.

3. En el contexto psicopedagógico, consideren las concepciones teórico-filosóficas que respaldan los conceptos de misión y visión, y las características fundamentales del proyecto educativo.
4. Los recursos didácticos deben responder a un modelo educativo que permita una evaluación del aprendizaje significativo.
5. Conservar una línea clara y congruente en cada una de las etapas de la evaluación, antes de establecer modelos de evaluación e instrumentos de medición.
6. Establecer programas de capacitación y actualización permanentes para el personal docente, en materia de evaluación de los aprendizajes.
7. Considerar en los tipos de instrumentos de evaluación que se van a emplear los siguientes aspectos:
 - La modalidad de enseñanza a distancia.
 - Las características de los cursos y de los estudiantes.
 - Las oportunidades de acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes.
8. Considerar respecto de la calidad de los instrumentos de evaluación las siguientes variables:
 - Criterios técnicos para su confección.
 - Renovación periódica de los materiales didácticos.
 - Trabajo colegiado de las diferentes cátedras.
 - Control de calidad de los instrumentos.
 - Validación mediante juicio de experto a priori.
 - Validación y toma de decisiones a posteriori.
 - Sistematización de experiencias evaluativas.
9. En lo referente a la aplicación de los instrumentos de evaluación, se recomiendan las siguientes acciones de cambio:
 - Confiabilidad de los procesos.
 - Condiciones apropiadas de infraestructura de la institución.
 - Toma de decisiones consensuadas entre los miembros de la academia.
10. Implementar en la fase de corrección y retroalimentación de los instrumentos de evaluación, las siguientes acciones:
 - Análisis de resultados y toma de decisiones correctivas.
 - Reorientación con carácter formativo.
 - Manejo eficiente y oportuno de los recursos de apelación.
 - Jornadas de intercambio de experiencias evaluativas.
 - Controles académicos, técnicos y jurídicos aplicados a los procesos de evaluación de los diferentes cursos para minimizar las prácticas desleales.

MOCIÓN 026

1. Constituir un sistema de evaluación participativa, del desempeño y de la calidad de los servicios que brinda la UNED que considere:
 - El proyecto institucional y educativo de la Universidad,
 - La construcción de conocimientos mediante las actividades sustantivas de la docencia, la investigación, la extensión.
- El sistema debe estar constituido por procesos de evaluación institucional:
- De los programas académicos,
 - De procesos institucionales,
 - Del personal académico y administrativo,
 - De los estudiantes,
 - De los recursos didácticos.

2. Propiciar un proceso de evaluación curricular continuo como parte de un espacio de construcción del conocimiento. La evaluación curricular así concebida se constituye en elemento para la definición de políticas de desarrollo académico.

MOCIÓN 027

Por ser el compromiso de la UNED lograr un alto nivel académico en los programas de posgrado, para entregar a la sociedad profesionales actualizados, superiormente capacitados, preparados para aprovechar un entorno dinámico, deberá:

- Garantizar a los estudiantes las condiciones apropiadas para cursar tales programas.
- Integrar los esfuerzos de las distintas direcciones académicas.
- Dotar de infraestructura física, del soporte tecnológico adecuado y el material didáctico a los usuarios.
- Brindar facilidades para la investigación coherente con este compromiso.

MOCIÓN 028

El programa de posgrado promoverá alianzas estratégicas con agentes cooperantes para becar, en igualdad de condiciones:

- A los estudiantes de menos recursos, con prioridad para los egresados de la UNED.
- A los funcionarios excelentes de la UNED.

MOCIÓN 029

Se debe dotar a todos los centros universitarios denominados “100% servicios” de los recursos necesarios para la regionalización de los postgrados.

MOCIÓN 030

La extensión es uno de los pilares fundamentales del quehacer académico universitario; por lo tanto, debe ser conceptuada con base en los siguientes principios:

- Comunicación bidireccional universidad-comunidad
- Proceso educativo organizado y dinámico
- Metodologías flexibles y abiertas
- Conocimiento estratégico
- Integración de la Universidad con la comunidad
- Autoeducación
- Interdisciplinariedad
- Presencialidad y permanencia
- Reflexión crítica y autocrítica
- Creatividad
- Evaluación permanente

Se aprueban los siguientes criterios propuestos por el Taller de Extensión:

1. Las acciones que se brindan por medio de la extensión, deben promover un equilibrio de esfuerzos y recursos, entre los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, y aquellos orientados a la generación de ingresos.
2. Los programas o proyectos que persiguen fines de naturaleza social, se conciben como un conjunto de acciones orientadas a la promoción de una mejor calidad de vida, así como a la autogestión de los grupos o sectores con menos posibilidades de acceso a la educación.

Como sectores prioritarios se proponen: poblaciones rurales y urbano-marginales, minorías étnicas, ciertos grupos etarios (niñez, adolescencia y adulto mayor), sector femenino.

3. Los programas o proyectos orientados a la generación de ingresos deben, ante todo, ser respuesta a necesidades o demandas de capacitación o asesoría técnica. De esta

manera, la generación de recursos económicos no constituye un fin en si misma, sino una respuesta educativa hacia un sector de la sociedad. Se recomienda que un porcentaje de los recursos económicos generados en extensión se invierta en programas de naturaleza social.

4. Las acciones que se brindan por medio de la extensión deben:

- Incorporar un enfoque de igualdad de género,
- Promover una sensibilización en materia ambiental,
- Fortalecer valores de identidad cultural,
- Fomentar valores éticos, de justicia y equidad.

5. A fin de que todas las acciones que se desarrollen en el ámbito de la extensión sean eficientes y de calidad, es fundamental que se conforme una plataforma que incluya los recursos profesionales, administrativos y tecnológicos que se requieran.

6. Que en el transcurso del año 2001 se realice un seminario sobre el quehacer de la extensión en la UNED, con la participación de todos los sectores representativos de la Universidad, para la redimensión y fortalecimiento de su accionar.

MOCIÓN 031

La estructura organizacional es el instrumento para cumplir efectivamente la misión, la visión y los objetivos de la Institución. La función principal es el desarrollo académico, con la formación del estudiante como objetivo principal.

En la UNED los rasgos esenciales que debe tener esta estructura organizacional son:

1. Organización plana con el mínimo posible de grados jerárquicos que facilite la interacción de los procesos de trabajo.
 2. La planificación estratégica y el involucramiento y el compromiso de todos como pilar organizacional.
 3. Las redes de equipos de trabajo que faciliten la interacción, la integración de trabajo y el logro de objetivos conjuntos con la gestión estratégica de la tecnología de información.
 4. El trabajo en equipo, la organización por procesos con capacitación para la autogestión, la autoevaluación y la toma de decisiones distribuidas.
 5. Amplia participación, comunicación y relaciones de coordinación que prevalezcan sobre las de mando.
 6. Énfasis en un programa de mejoramiento continuo que promueva la calidad de vida de los funcionarios y los estudiantes, los procesos para el desarrollo de competencias y la polifuncionalidad.
 7. La capacitación y el desarrollo de los funcionarios dentro de la nueva organización.

 8. Una nueva legislación que sea flexible, sencilla y que no esté orientada al control sino al logro de objetivos, que valoren los aportes de los funcionarios y que se adecúe a la nueva organización.
- Todas las propuestas acordadas en el congreso más las presentadas en los talleres, por los estudiantes y por los funcionarios, serán un insumo de especial relevancia para definir la nueva organización.